

Municipio de Yuriria
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
Al 30 de junio de 2026

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
2525821100 APORTACIONES FAIS MUNICIPAL 2025	APORTACIONES FAIS MUNICIPAL 2025 Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	24,204,267.64	24,209,267.05	1,860,331.75
2525821200 INTERESES FAIS MUNICIPAL 2025	APORTACIONES FAIS MUNICIPAL 2025 Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	1,051,925.07	1,051,925.07	0.00
2525823100 APORTACIONES FISE ESTATAL 2025	Obras de drenaje	780,382.04	780,382.04	21.50
2525824100 RECURSO ESTATAL ETIQUETADO GEG-FAFEF 25	Obras de pavimentación de drenaje	2,476,691.15	2,447,953.00	38.56
2526822100 APORTACIONES FORTAMUN 2026	APORTACIONES FORTAMUN 2026 Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	26,365,935.21	26,365,935.21	0.00
2525822100 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FORTAMUN 2025)	APORTACIONES FORTAMUN 2025 Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	0.00	0.00	2,309.01